

Piden 180 euros de multa para el padre que agredió a un profesor en Berriozar

Ni el acusado ni su abogado acudieron al juicio de faltas que se celebró ayer

Miércoles, 22 de febrero.

SONSOLES ECHAVARREN. PAMPLONA.

La fiscal pidió ayer una multa de 180 euros para el padre de una alumna que agredió a un profesor del colegio público Mendialdea de Berriozar el pasado mes de octubre. Ni el acusado ni su abogado acudieron ayer al juicio de faltas que se celebró en el Juzgado de Instrucción número 4 de Pamplona y al que sí asistieron muchos compañeros del agredido para mostrarle su apoyo. Por su parte, el abogado que defiende al profesor solicitó una multa de 120 euros. El caso quedó visto para sentencia. Los hechos denunciados ocurrieron el 11 de octubre cuando el profesor instó a una niña a entrar a un aula cogiéndola del codo. El padre de la pequeña propinó al docente dos bofetadas.

Ocultar Fotos



El docente agredido. El maestro Joaquín Leyún Izco, sentado ayer antes de declarar en el juicio de faltas contra el padre de la alumna que le agredió. Ni el agresor ni su abogado acudieron a la vista oral. JESÚS DIGES (EFE)

Pido a mis compañeros que estén en situaciones similares a la mía que no se traquen sus miedos y denuncien



El maestro Joaquín Leyún Izco, pamplonés de 52 años, llevaba 29 de sus 31 años como docente impartiendo clase en el centro de Berriozar. Tras la agresión, Leyún estuvo de baja hasta diciembre. La hija del agresor volvió al centro en enero y fue entonces cuando el profesor pidió el traslado a otro centro. Tras una serie de concentraciones de protesta y manifestaciones, el padre de la menor pidió perdón a Leyún personalmente hace unas semanas en un acto que tuvo lugar en el departamento de Educación. En la vista oral, el docente expuso ante la fiscal y su abogado su versión de los hechos.

Joaquín Leyún relató que el 11 de octubre a las tres de la tarde una niña que no era alumna suya se quedó en las escaleras del patio mientras sus compañeros entraban en clase. Le pidió que entrara y ante la negativa de la pequeña, le instó a hacerlo agarrándola del codo. «La niña empezó a gritar, a decir que le hacía daño y perdió completamente los papeles». El profesor redactó entonces un parte de disciplina para que la alumna lo entregara en casa.

A los cinco minutos y una vez en su aula, continuó el docente, un conserje le avisó de que había «unos señores un poco calientes» que querían hablar con él. Leyún bajó a la planta baja y se encontró con un grupo de cinco adultos. «Uno de ellos era un ex alumno, por lo que me tranquilicé». El profesor, dice, preguntó entonces quién de ellos era el padre de la niña. «Uno de ellos dio un paso al frente, dijo que a su hija no la tocaba nadie y me arreó dos bofetones con la mano abierta». Inmediatamente, añade, se dirigió al teléfono para denunciar los hechos a la Policía Municipal y al centro de salud para que le hicieran un parte de lesiones. «Al recibir los golpes me sentí impotente. Después sentí rabia y pena de que se produzcan estos hechos que no mejoran la educación». Leyún estuvo 51 de baja tras diagnosticarle ansiedad. «Sentí un bajonazo moral e impotencia». Sobre el incidente insistió en que «en absoluto» ejerció una violencia anormal contra la niña. El docente insistió ayer en que renuncia a cualquier tipo de indemnización por daños físicos y morales.

Un conserje y un empleado

Su versión de los hechos fue corroborada y completada por un conserje de centro y un empleado de mantenimiento que presenciaron los hechos. Ambos coincidieron en que el agresor y sus acompañantes estaban «muy alterados» y que Leyún no hizo en ningún momento «ademán de defenderse».

En sus conclusiones, la fiscal consideró que en caso de que la niña hubiera sido agredida por el profesor, la familia lo habría denunciado, «algo que no ocurrió». «La reacción del padre no se puede, en ningún caso, justificar. No se puede admitir que un padre pegue a un profesor».

El abogado de la acusación particular, asignado por el departamento de Educación, reconoció que su intención no era someter al acusado a un juicio público (algo que se tuvo que hacer por no presentarse) ni pedir una indemnización. Sólo querían, recuerda, que se reconocieran los hechos y se aviniera una pena mínima. «La acción del padre fue sumamente reprobable y premeditada, ya que llegó al colegio encendido. Actuó además con alevosía porque buscó la indefensión del docente». El abogado criticó también que ése fuera el pago que recibía un profesor «que está dedicando su vida a la educación de los demás». Advirtió, además, que el hecho de que el acusado no compareciera significaba «que el arrepentimiento no era quizá muy sentido ni muy sincero».